

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN 249/2022 CATEGORÍA 18 LOTE 2

SUMINISTRO DE CLORURO FÉRRICO EN SOLUCIÓN AL 40% PWG (GRADO AGUA POTABLE) EN ETAP

EXPEDIENTE Nº 113/2023

Área: Tratamiento de Aguas Tajo-Alberche

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
☒ CONTRATO DE SUMINISTROS
☐ CONTRATO DE SERVICIOS

B. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es la adquisición del reactivo químico cloruro férrico al 40% PWG (grado agua potable) en cisternas, para descarga con medios neumáticos o mecánicos, a las ETAP de las Áreas de Tratamiento de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☒ NO
☐ SÍ

Canal de Isabel II no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido a que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el mismo dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista técnico.

La cantidad de producto a suministrar es lo suficientemente pequeña de modo que, si existiera división por lotes, dificultaría la correcta ejecución del contrato, pues por razones logísticas se dificulta la trazabilidad de los productos ya que, con la presencia de más lotes, la posibilidad de rotación de tipo de producto aumenta, debiendo aumentarse los controles de calidad internos de forma no proporcional a la pequeña cantidad de producto a contratar.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de duración del contrato es de un (1) año a partir de la fecha que se determine en el acta de inicio.

3. MEMORIA ECONÓMICA¹

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	57.000,00	11.970,00	68.970,00

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A. (M.P.)	57.000,00
TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)	57.000,00

¹ NOTA: Desde el Área de Presupuestos y la Subdirección de Control de Gestión, podrá solicitarse información adicional y/o complementaria para completar el análisis.

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:

ETAP	CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
Griñón	F115002	602005	G/602005/000001	60006923

Línea Estratégica:

*	Descripción Línea Estratégica	*	Descripción Línea Estratégica
☐	LE01: Asegurar garantía de Suministro	☐	LE07: Transparencia, buen gobierno y compromiso
☒	LE02: Garantizar calidad agua de consumo	☐	LE08: Talento, compromiso y salud profesionales
☐	LE03: Fortalecer continuidad de servicio	☐	LE09: Liderar innovación y desarrollo
☐	LE04: Calidad ambiental y eficiencia energética.	☐	LE10: Sostenibilidad y eficiencia en la gestión
☐	LE05: Cooperación con municipios de Madrid	☐	N/A: No Aplica
☐	LE06: Compromiso y cercanía con usuario		

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

D.1 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO INICIAL:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2023	28.500,00	No aplica	28.500,00
2024	28.500,00	No aplica	28.500,00
TOTAL (S/ IVA)	57.000,00	0,00	57.000,00

D.2 DISTRIBUCION DE LAS PRÓRROGAS:

No aplica.

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

☐ SI
☒ NO

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

☐ SI
☒ NO

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

El cloruro férrico es un reactivo utilizado en las Estaciones de Tratamiento de Agua Potable como coagulante. Su utilización resulta imprescindible en periodos en los que el agua de entrada a ciertas ETAP procede de aguas subterráneas con arsénico, para asegurar la coagulación y reducción del contenido de ese parámetro a valores admisibles. En este aspecto, es destacable la mayor eficiencia del cloruro férrico frente a las sales de aluminio, para el tratamiento de aguas con arsénico, con condiciones menos estrictas en lo que respecta al pH necesario y dosificaciones de reactivo, para garantizar el rendimiento del proceso de tratamiento. El consumo de cloruro férrico está estrechamente relacionado con los periodos de sequía debido al aumento del uso de aguas subterráneas, siendo por lo tanto necesario prever su consumo ante posibles situaciones impredecibles como las mencionadas.

Canal de Isabel II, S.A., M.P. no puede determinar con precisión el alcance del objeto del presente contrato, debido a las siguientes circunstancias de carácter imprevisible:

- El uso de los reactivos objeto del contrato está ligado a las condiciones de explotación y de calidad del agua bruta a tratar en las ETAP, que no son predecibles pues varían en los diferentes años lo que impide poder predecir los consumos esperados para cada ejercicio.
- Debido a las especiales circunstancias de los suministros, cuya prestación depende de circunstancias climatológicas imposibles de prever que determinan las condiciones hidrológicas necesarias para la ejecución del contrato, no puede realizarse una previsión exacta de los suministros que serán necesarios, ni de si serán necesarios.
- Por todo ello, al tratarse de un suministro dependiente básicamente de las necesidades de la ETAP de Griñón, que es la instalación que puede recibir agua procedente exclusivamente de pozos, con contenidos variables de arsénico en función de los pozos en funcionamiento y de la situación hidrológica y climática en el año concreto considerado, no se puede definir un valor preciso para la estimación de consumo anual.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

Para el cálculo aproximado, se ha tenido en cuenta el funcionamiento de la ETAP en el año 2022, que es el año en el que la ETAP de Griñón ha estado tratando agua procedente exclusivamente de aguas subterráneas durante un plazo superior a cualquier situación anterior desde que esta ETAP está en funcionamiento (2008). En total fueron aproximadamente dos (2) meses con un caudal total aproximado de 1,7 Hm3. Para el cálculo del presupuesto se ha tenido en cuenta un plazo de funcionamiento anual de 6 meses, con un volumen de 5,0 Hm3 y una dosificación media de cloruro férrico de 20 gr/m3, resultando un consumo anual de **100 toneladas de cloruro férrico**.

Los diferentes formatos obedecen a la singularidad de almacenamiento en las diferentes ETAP.

Los contratos específicos enmarcados en el sistema dinámico de adquisición 249/2022 responden a necesidades en concreto para este caso, categoría 18 lote 2, de suministro de cloruro férrico a ETAP

recurrentes que viene a reforzar y asegurar la capacidad de adquisición de reactivos en caso de indisponibilidad, no ejecución o falta de disposición de los contratos incluidos en la programación habitual.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

Se solicitó un estudio a la Subdirección de Estudios y Programas, para tener una estimación de los precios del mercado (en euros/tonelada) para el suministro de este reactivo, con el fin de poder establecer un presupuesto máximo realista y actualizado en el futuro contrato a licitar.

El producto comercial requerido deberá ser apto para su uso en agua potable. En este sentido, deberá cumplir la **norma UNE-EN 888**, referida a las características del cloruro férrico utilizado para el tratamiento del agua para consumo humano. Esta norma específica establece 3 tipos en función de las impurezas y contenido en metales pesados. El tipo que se requiere para este contrato es el más exigente (**tipo 1**). Los otros tipos (Tipos 2 y 3) son menos exigentes y no garantizan que el nivel de impurezas sea el más bajo posible, pudiendo contravenir la Directiva 2020/2184 relativa a la calidad de aguas destinadas al consumo humano en su artículo 12, punto 1 d, y pudiendo afectar de forma significativa al valor de metales pesados en agua de consumo. De hecho, ciertos países sólo permiten el tipo 1 para uso en agua potable por esta razón.

En el estudio de mercado realizado, se observa una gran dispersión de precios, oscilando entre un mínimo de 230 €/t y un máximo de 570 €/t, si bien, la dispersión se debe a la consideración de las calidades tipo 1 o 2. En las calidades tipo 2, el precio varía entre 230 y 350 €/t y en las de tipo 1, que sólo dos proveedores ofrecen, los valores son 560 y 570 €/t.

Del estudio de mercado recogido en el informe, y siguiendo sus recomendaciones, se concluye la determinación de un precio máximo entre los analizados y correspondiente al tipo 1, para establecer el importe máximo de licitación y, de este modo, tener en cuenta el criterio de no limitar la concurrencia *a priori* de posibles licitadores. A partir de los valores obtenidos se fija el precio máximo de licitación para el nuevo contrato en **570 €/tonelada**.

Teniendo en cuenta los precios anteriormente justificados y las cantidades necesarias justificadas en el apartado A de esta Memoria justificativa, el **presupuesto base de licitación** sería el siguiente:

- **Presupuesto base de licitación: 68.970,00 € IVA incluido.**

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ☐ **ABIERTO** (en cualquiera de sus modalidades: ordinario, simplificado...)
- ☐ **NEGOCIADO**
- ☐ **CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)**
- ☒ **CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)**

EN LOS CASOS DE PROCEDIMIENTO CONTRATOS BASADO EN AM O ESPECÍFICOS DERIVADOS DE UN SDA, IDENTIFICAR EL AM O SDA CORRESPONDIENTE:

El presente procedimiento se deriva del SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS (EXPEDIENTE Nº: 249/2022), y se encuadra en la siguiente categoría:

Categoría	Lote	Descripción breve del reactivo	Ámbito de aplicación	Objeto de cada categoría
18	2	Cloruro férrico	ETAP de Áreas de Tratamiento	Suministro de cloruro férrico al 40% PWG (grado agua potable) Tipo 1, según norma UNE-EN 888

- La entidad que promovió el SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS fue Canal de Isabel II, S.A., MP.
- Dicho SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS tiene una duración inicial de dos (2) años, que podrá ser prorrogado hasta un máximo de dos (2) años adicionales.

Por delegación

Firmado por Emilio Arnés
Velasco el 25/08/2023

Firmado por EDUARDO AROZAMENA RAMOS el día
25/08/2023 certificado por SIA SUB01.

Luis Eyre Rodríguez
JEFE DE ÁREA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS TAJO-ALBERCHE

Eduardo Arozamena Ramos
COORDINADOR DE TRATAMIENTO

Firmado por EDUARDO AROZAMENA RAMOS el día
25/08/2023 certificado por SIA SUB01.. Por
delegación.

Firmado digitalmente: P.D.:
Miguel Ángel Gálvez García el
día 25/08/2023 (A86488087)

Marta Soriano Roncero
SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DE
REC. HÍDRICOS Y ABASTECIMIENTO

Belén Benito Martínez
DIRECTORA DE OPERACIONES